

Comunidades Educativas Activas: PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRACIÓN POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS



Fundación PIDEEE y la Ilustre Municipalidad de Recoleta continúan por la ruta de la inclusión. El programa de Educación en Derechos Humanos es el motor de esta apuesta que se está implementado en seis establecimientos públicos de la comuna de Recoleta, tres en Educación Básica (República del Paraguay, Juan Verdeguear Plana y Rafael Valentín Valdivieso) y tres en Educación Media (Juanita Fernández, Paula Jaraquemada y Valentín Letelier). En total participaron 85 estudiantes que son parte de este programa.

El programa “Comunidades Educativas Activas: Pueblos Originarios y Migración. Por la diversidad cultural y el respeto a los DD.HH”, tiene como finalidad revertir la vulneración de derechos que sufre la población migrante y de pueblos originarios en Chile. Se ha observado a partir de una

metodología teórico-práctica, que la Educación chilena no tiene un programa para incorporar como sujeto de derechos a las poblaciones migrante e indígenas que se insertan en las escuelas. Aquello adquiere dimensiones aún más complejas cuando existe presencia de niñas, niños y jóvenes en los establecimientos educacionales, convirtiéndose en uno de los temas humanitarios más trascendentales a partir del retorno a la democracia. En ese aspecto, Fundación PIDEEE, busca abordar a partir de un cambio cultural educativo esta realidad, con el horizonte de aportar medidas y crear políticas públicas que sean socializadas a los organismos e instituciones garantes de derechos, con el propósito de respetar, exigir, promover y defender los derechos de la niñez migrante e indígena. Ello, en la práctica, se traduce en forjar a futuro una cultura por los Derechos Humanos a nivel educativo en particular, y como país a nivel global.

Como manera de revertir la vulneración de los Derechos Humanos, el programa ha diseñado una metodología teniendo como eje central la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Declaración sobre los Derechos de los pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En esa perspectiva, los cursos buscan empoderar como sujeto de derechos a la niñez migrante y de pueblos indígenas.

Entre las iniciativas desarrolladas por Fundación PIDEE, destacamos los Talleres de “Relatos de Identidad”, implementados en los dos ciclos de Educación Básica. A partir de una didáctica participativa en el primer ciclo se abordan los derechos a la identidad y a la no discriminación, colocando acento en el respeto a las tradiciones culturales. En el segundo ciclo se imparte el taller “Clown y Derechos Humanos”, que a partir de dinámicas corporales busca incentivar la participación de los niños en la cultura de los Derechos Humanos.

En la enseñanza Media se han implementado tres talleres: “Publica tu historia”, “Historia de los Derechos Humanos y Literatura” y “Clown en Derechos Humanos”. Estos buscan generar espacios de pensamiento y debate crítico, los que son materializados en alguna de las múltiples formas que la literatura porta. Los talleres han sido implementados durante los meses de abril y mayo con una periodicidad de una sesión por semana.

Talleres y Reflexiones

La Niñez Migrante e Indígena desafía el proceso general de puesta en práctica de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, ratificado por Chile en 1990. Los garantes de derecho -en general-, asumen que la migración es un

La metodología tiene como eje central la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Declaración sobre los Derechos de los pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En esta perspectiva, los cursos buscan empoderar como sujeto de derechos a la niñez migrante y de pueblos indígenas.

proceso que se debe afrontar; sin embargo, en la práctica esto ha quedado suscrito a un plano más retórico que práctico. Su evidencia está en la ausencia de una política que garantice y proteja los derechos humanos de la Niñez migrante e indígena que habita en el país.

También se observa la ausencia de una política específica en las prácticas educativas y en el curriculum escolar en relación a la Niñez migrante e indígena. La tendencia a la homogenización de la educación abre preguntas en torno a la incorporación de las niñas y niños como sujetos de



derechos. Por lo mismo, crear una política pública educacional que coloque el bien superior de la Niñez migrante e indígena como centro, debe ser una de las tareas a contemplar y construir en el ámbito educacional.

Esta política pública debería considerar una educación pluricultural que tome la dualidad migrante-indígena por igual; vale decir, no superponer una cultura por sobre la otra. La propuesta se basa en que el Programa ejecutado por la Fundación PIDEE pudo constatar en la práctica que la Niñez migrante tiene una nacionalidad particular a lo que se suma su procedencia indígena.

Desde ese escenario resulta tan relevante como desafiante para el municipio, porque puede convertir la comuna de Recoleta en referente y pionera al proponer esta inclusión en base a los derechos humanos de forma integral. Este desafío es mayor frente al Estado por ser el principal garante de derechos; pese a ello ha quedado en una posición más bien débil, ya que la percepción de los actores educativos es de “una deuda pendiente con el sistema educativo”.

Durante el siglo XIX y XX los procesos migratorios eran apoyados y financiados por el Estado y se caracterizaban por ser de razones políticas. Desde principios del siglo XXI es posible inferir que la migración tiene características particulares. En primer lugar, es una migración con un alto porcentaje de género femenino. En segundo término tiene características tribales y colectivas, además busca contar con una base material que ayude en el desarrollo familiar.

En otras palabras, son migraciones de trabajo, neo obreras urbanas que buscan romper la precariedad. La pregunta es si aquello se logra. Por último, una tercera óptica de este nuevo tipo de migración del siglo XXI es el de la Niñez, la que a veces no es incorporada dentro de los análisis estadísticos de los adultos y tampoco en el diseño educacional de los países receptores, vulnerando sus derechos. Según cifras del Departamento de Extranjería y Migración estimaba que la cifra de niños inmigrantes bordeaba los 20 mil el año 2004. En el 2008 esa cifra creció a 52 mil.

Vulneración de derechos: desde la mirada de los docentes y la niñez

Destacamos que tanto docentes como niñas, niños y jóvenes muestran un compromiso para revertir lo antes expuesto. Los docentes manifiestan que dentro del proceso educativo su rol es preponderante. Por lo mismo, manifiestan la necesidad de una formación en torno a cómo abordar el proceso creciente de migración y el deseo de asumir un rol público en un proceso educativo.

En el caso de las niñas y niños se subraya la conciencia del abuso de poder que se ejerce sobre ellas(os) de parte de actores que ejercen el acto de discriminar. Ello no tan solo a nivel escolar, también del entorno y de la sociedad en la que interactúan. Tal vez por ello, es que la Niñez migrante y de pueblos indígenas se ha vinculado socioculturalmente a la naturaleza como método de reparación.

Se destaca en los distintos talleres la existencia de un pensamiento reflexivo de la Niñez asociado a la identidad y a experiencias de discriminación que dan cuenta de cómo las niñas y niños construyen identidades sensibles a las diferencias culturales que los rodea.



Es inevitable que la Niñez migrante no genere comparaciones respecto a su mundo de origen con el que por razones ajenas a su voluntad son forzados a reconocer. Las niñas y niños piensan en su antiguo territorio en base al actual. Comparan. Contrastan. Evalúan. Ello genera contradicciones o confusiones en la Niñez en cuanto al territorio, lo que ha generado una mayor reflexión y sensibilidad en su desarrollo identitario.

En cierto aspecto, la Niñez que no pertenece al territorio se piensa en la particularidad y tiene mayor capacidad de aceptación de la diferencia. Lo antes señalado, es posible diagnosticarlo en el segundo ciclo del proceso educativo, entre las edades que van de los 10 a los 13 años.

En el caso del primer ciclo, se puede inferir que a menor edad desciende la discriminación entre la Niñez. Se destaca por lo demás la capacidad de reflexión y verbalización de la Niñez en la narración de historias orales, aunque en algunos casos se presentan dificultades para plasmar ideas relacionadas con la discriminación.

Fundación PIDEE ha podido diagnosticar a través de estos espacios educativos:

- La existencia en algunos casos de discriminación abierta contra la Niñez migrante y de pueblos indígenas
- La vulneración de las niñas y niños ha terminado por afectar la capacidad de desarrollo identitario de la Niñez
- La discriminación entre los mismos migrantes puede dejar entrever una violencia internalizada, como consecuencia de la violencia de la discriminación que se ejerce sobre la Niñez

A pesar de ello las niñas, niños y jóvenes muestran deseos de modificar sus prácticas de vulneración. Esto queda demostrado a partir del trabajo reflexivo y creativo que ellas(os) mismos desarrollaron en torno a los derechos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Si el Estado, como principal garante de derechos, crea una política pública que incorpore a la Niñez



En el caso del primer ciclo, es posible inferir que a menor edad desciende la discriminación entre la Niñez. Se destaca por lo demás la capacidad de reflexión y verbalización de la Niñez en la narración de historias orales, aunque en algunos casos, se presentan dificultades para plasmar ideas relacionadas con la discriminación.

migrante y pueblos indígenas a través de la promoción y fortalecimiento de las particularidades identitarias, sería posible revertir la vulneración que conlleva el sistema educativo chileno actual. 🇨🇱